

Va INE por separar la elección judicial de las locales

Consejeros del órgano electoral entregan hoy las 241 propuestas consensuadas por mayoría a la Comisión Presidencial; **destaca posponer el proceso del PJ para octubre o noviembre**

PROPUESTAS

Modificaciones que planteará el INE a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral:



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Todas las consejerías consideraron inviable realizar elecciones federales y estatales con representación de partidos políticos y las mismas para el PJ.

- **Mover** la elección judicial para octubre o noviembre.
- **Vetar** el secreto ministerial para las investigaciones que realice el instituto.
- **Implementar** la aplicación de sanciones a servidores públicos que se nieguen a colaborar con alguna investigación que lleve a cabo el instituto.
- **Regulación** de los periodos de precampaña y procesos internos de los partidos políticos.
- **Regulación** del uso de la Inteligencia Artificial en spots políticos.
- **Nuevas** reglas al voto anticipado de personas privadas de la libertad, en situación de postración y extranjeras.
- **Elevar** a rango constitucional la violencia política en razón de género.
- **Fortalecer** herramientas digitales para la fiscalización y la emisión del voto.
- **Paridad** en las dirigencias y representaciones de partidos políticos.
- **Que** sea el INE el que deba determinar el diseño de las boletas en cada elección.
- **Generar** un modelo tipo de OPLE que funcione de manera básica y sólo se adapte a las necesidades de cada estado.

ALEJANDRA CANCHOLA

—nacion@eluniversal.com.mx

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral entregarán este lunes a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral 241 propuestas de temas a incluir en la reforma electoral que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentará la próxima semana ante el Congreso de la Unión.

En entrevista, las consejeras Dania Ravel y Carla Humphrey compartieron algunas de las propuestas que presentaron ante la Secretaría Ejecutiva, quien se encargó de reunir 316 ideas que finalmente quedaron en las 241 que reunieron unanimidad y mayoría entre las ocho consejerías que participaron en el proceso.

Entre ellas están aplazar el pro-

DANIA RAVEL

Consejera electoral

"Es inviable que la elección judicial ocurra, con todas sus disposiciones legales, al mismo tiempo que la elección de la Cámara de Diputados y la elección de 17 gubernaturas"

ceso de elección judicial a octubre o noviembre, tal como lo había propuesto también el Tribunal Electoral. Todas las consejerías coincidie-

CARLA HUMPHREY

Consejera electoral

"El que el año pasado hayan sido concurrentes con otras elecciones no generó ninguna economía, por el contrario, hace que los costos se eleven porque necesitamos (...) más boletas"

ron en que es inviable llevar a cabo elecciones federales y estatales con representación de partidos políticos y las mismas para el Poder Judicial,

donde no pueden estar presentes. "Es inviable que la elección judicial ocurra, con todas sus disposiciones legales, al mismo tiempo que la elección de la Cámara de Diputados y la elección de 17 gubernaturas y Congresos locales.

Tan sencillo como que tendrían que instalarse, por ejemplo, el doble de casillas: unas donde sí pueda haber representación de los partidos políticos y otras donde no puedan pasar", ejemplificó la consejera Dania Ravel.

"El que el año pasado hayan sido concurrentes con otras elecciones no generó ninguna economía, por el contrario, hace que los costos se eleven porque necesitamos cada vez más boletas, material electoral, funcionarios de casilla, capacitadores electorales, etcétera; y con la cantidad de cargos a elegir este año será imposible", comentó Carla Humphrey.

Otro tema que la consejera Carla Humphrey propuso con relación a la elección judicial es que el INE esté a cargo del diseño final de las boletas, pues que en la reforma que dio pie a la elección de juzgadores se especificó un diseño muy complejo que dificultó la votación.

Por su parte, Dania Ravel hizo otras propuestas en cuanto a la valoración de idoneidad de los candidatos, por ejemplo, que los Comités de Selección contemplen un examen técnico y que no puedan disolverse bajo ningún motivo y concluyan los procesos de selección con reglas claras; además, que se contemple un mayor tiempo de promoción en radio y televisión.

Otro tema que se presentará este lunes es que la reforma constitucional vete de manera total el secreto ministerial para las funciones de fiscalización del organismo, mismo que muchas veces las autoridades federales como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) argumentan para negar información.

La consejera Carla Humphrey dijo a El Gran Diario de México que ella específicamente propuso que se sancione a los funcionarios públicos de estas instituciones que se nieguen a entregar la información solicitada por el INE, pues ahora sólo se les hace "un llamado a su superior jerárquico", que usualmente termina en nada.

En el mismo sentido se pronunció Dania Ravel, quien dijo que la sanción "debe ser específica y proporcional" para los servidores públicos que incumplan con esa obligación, pero es importante que quede señalado en la reforma y no solo en lineamientos internos del instituto.

Un tema más con consenso mayoritario es mantener la operación de los Organismos Públicos Electorales (OPLE), ninguno de los consejeros presentó una propuesta para eliminarlos, pero Carla Humphrey señaló que una de sus propuestas fue generar un modelo tipo de OPLE que funcione de manera básica y solo se adapte a las necesidades de cada estado.

Un tema sin mayoría pero que se presentará como parte de las 241 propuestas es la regulación de los actos anticipados de campaña en los procesos de precampaña y de selección interna que tenga cada partido político, pues actualmente solo se pueden sancionar aquellos que se cometan arrancando el proceso electoral y no los que ocurran con antelación, como sí sucedió en 2024 con las *corcholatas* de Morena.

El uso de Inteligencia Artificial es otro de los temas que los consejeros acordaron llevar ante la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, tanto en su uso en spots de campaña como una herramienta que ayude en los procesos de fiscalización. ●

PRIORIZA INE FISCALIZACIÓN

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral endurecer la fiscalización de candidatos y partidos, facilitar el voto en el exterior, blindar las decisiones de los consejeros, mantener el financiamiento a institutos políticos y más sanciones por violencia política de género.

La propuesta del organismo, de la que Grupo REFORMA tiene copia, incluye el posponer la renovación del Poder Judicial (PJ) prevista en junio de 2027 para programarla en octubre de ese año y modificar las reglas de esa elección, ante el caos que fue el proceso del año pasado.

Algunos consejeros propusieron exigir a la Comisión Presidencial no eliminar a los plurinominales, garantizar espacios a las minorías y desaparecer la sobrerrepresentación.

Otros planteamientos que piden queden asentados en la nueva reforma electoral son el garantizar que el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) reciban el presupuesto necesario para organizar la celebración de

Presentan consejeros propuesta para reforma electoral que incluye temas como endurecer el control a gastos de candidatos y partidos, facilitar el voto en el exterior y fortalecer la labor de los OPLES

PONEN LUPA A RECURSOS

Una de las propuestas en las que coinciden los consejeros para la reforma electoral es el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos a partidos y candidatos.



- Garantizar el acceso a los secretos bancario, fiduciario, fiscal y ministerial.
- Aclarar que todas las autoridades tienen la obligación de entregar la información solicitada.
- En caso de no hacerlo, establecer sanciones.
- Acreditar la existencia y operatividad real de proveedores a partidos.
- Algunos plantean sancionarlos con la suspensión de su registro.
- Más visitas de verificación para confirmar la veracidad de informes de partidos y candidatos.
- Desaparecer el financiamiento para franquicias postal y telegráfica.

comicios y la regulación de las acciones afirmativas.

El pasado viernes, 10 de 11 consejeros -Claudia Zavala no participó- votaron llevar 241 propuestas en las que hubo mayoría. Guadalupe Taddei y Jorge Montaña tampoco presentaron propuestas.

Las áreas jurídicas del Instituto redactarán una sola propuesta de aquellas que se repiten y este lunes tienen previsto entregar el documento. Ni la presidenta Guadalupe Taddei ni Jorge Montaña presentaron iniciativas.

VIGILANCIA DE DINERO

El documento contiene 38 propuestas en materia de fiscalización, en las que piden endurecer las sanciones y mecanismos de revisión para tener mayor control del origen y destino de los recursos públicos y privados que reciben los entes políticos.

Por unanimidad, demandarán que en la legislación se aclare que al INE no le es aplicable el secreto bancario, fiduciario y fiscal, pero también ministerial, por lo que "cualquier autoridad" deberá entregarle la información que solicite para resolver sus investigaciones.

Plantean que existan sanciones más severas para los proveedores que no respondan peticiones presentadas por el INE. Por ejemplo, además de la multa, que se les suspenda del Registro Nacional de Proveedores del Instituto.

"El Sistema Nacional de Fiscalización. Actualmente, el INE tiene importantes atribuciones en materia de fiscalización (por ejemplo, no está limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal), pero su capacidad para fiscalizar el dinero en efectivo o para obligar al cumplimiento de sus requerimientos a otras autoridades es aún limitada.

"Se considera necesario establecer una medida legislativa relacionada a elementos de control para plataformas digitales que involucre a las autoridades competentes del Estado mexicano. En consecuencia, se propone establecer, a las personas físicas o morales propietarias u operadoras de una plataforma digital, la obligación de establecer una oficina en territorio nacional, a efecto de que puedan recibir requerimientos y notificaciones de las autoridades electorales", afirma.

La ruta del control

Una vez concluida la etapa de campañas y los comicios federales de 2024, el INE realizó la fiscalización del gasto siguiendo los siguientes pasos:



Rendición de cuentas

■ Los candidatos y partidos políticos reportaron sus gastos en el Sistema Integral de Fiscalización para ser auditados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Auditoría

■ La Unidad Técnica de Fiscalización revisa los datos reportados y cruza información con entes como el SAT, la Comisión Nacional Bancaria y la UIF.

Garantía de audiencia

■ El Instituto notifica observaciones mediante un oficio de errores y omisiones para que los contendientes conozcan sus faltas cometidas y puedan defenderse.

Aclaraciones

■ Los participantes tienen la posibilidad de responder y aclarar las observaciones recibidas por parte de la autoridad electoral.

Dictámenes

■ La Unidad de Fiscalización presenta los dictámenes de la comprobación y verificación de ingresos y egresos de los contendientes.

Resoluciones

■ En esta etapa se establecen sanciones por las irregularidades encontradas. Para ello, se considera la conducta, el monto involucrado y la afectación que produjo la falta.

SUFRAGIO

El Instituto también propondrá que en la Constitución se aclare que existirán tres mecanismos de votación para los mexicanos en el exterior: postal, por internet y presencial. Además de que las sedes físicas no sólo sean en Embajadas y Consulados.

Algunos consejeros propusieron tipificar como delito el registro masivo de personas para el voto por internet, así como la manipulación de documentos personales.

Otra propuesta unánime fue hacer obligatorio el voto desde prisión preventiva, tanto nacional como estatal. Esto debido a que la participación de penales está sujeta a la "buena disposición" de las autoridades gubernamentales.

BLINDAJE A CONSEJEROS

Ante el procedimiento administrativo contra consejeros y ex consejeros por su votación en la Revocación de Mandato, la mayoría avaló las propuestas de Dania Ravel y Rita Bell López para solicitar que en la Constitución se aclare que los integrantes del Consejo General no serán juzgados por el sentido de su voto, tanto por la Contraloría Interna como por algún Tribunal.

La responsabilidad administrativa de los conse-

jeros se limitará exclusivamente a actos u omisiones relacionados con el uso, aplicación o destino de recursos públicos.

PROCESO JUDICIAL

Por unanimidad, se pedirá modificar la Constitución para establecer que la elección del Poder Judicial no se realice de manera concurrente con otros procesos democráticos. Por ello, plantean la renovación de 850 juzgadores prevista para 2027 se cambie de junio a octubre.

También demandan modificar la legislación para hacer frente a errores que se presentaron en la pasada elección, como permitir a los candidatos al PJ recibir financiamiento privado y ampliar las opciones de propaganda.

Se plantea que los comités de evaluación de los poderes desaparezcan hasta que concluya el proceso; aclarar si el INE puede o no revisar requisitos de aspirantes y facultar al organismo para diseñar una boleta "sencilla".

FINANCIAMIENTO

El INE está en contra de desaparecer el financiamiento a los partidos, al considerar que hacerlo deja en desventaja a los institutos políticos más pequeños, por lo que proponen cam-

biar la fórmula de asignación, eliminar las prerrogativas de franquicia telegráfica y no tocar el financiamiento ordinario.

"Determinar en la LGIPE que se debe otorgar, al menos, el 50 por ciento del financiamiento a las campañas de las mujeres conforme a los criterios emitidos por INE, así como, al menos, el 50 por ciento o más del tiempo en radio y televisión.

"Financiamiento público suficiente para partidos políticos y autoridades electorales. Es indispensable para la supervivencia de los partidos más pequeños y para organizar elecciones íntegras y accesible", indica.

Entre las propuestas que no pasaron porque la votación quedó cinco contra cinco -pues Zavala no votó- está exigir no eliminar a los diputados plurinominales y sí desaparecer la sobrerrepresentación.

Esa división se mantuvo en la regulación de actos anticipados de campaña. Cuatro consejeros propusieron sanciones más severas para quienes realicen proselitismo antes de los plazos y otros plantearon aclarar que estarán sujetos a fiscalización.

Tampoco hubo consenso en castigar y aclarar la injerencia de servidores públicos en los procesos electorales.

INDAGATORIAS POR ELECCIONES

Pide INE acabar con secreto ministerial

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

Hoy lunes, 11 consejeros del INE entregarán 241 propuestas para la reforma electoral a la Comisión presidencial del tema, a fin de que sean tomadas en cuenta como opiniones técnicas de la autoridad electoral para mejorar el sistema.

Las 75 propuestas restantes no aprobadas por las consejerías serán incluidas en un anexo del documento para consulta de los integrantes de la Comisión.

Como ya se había dado a conocer, existe unanimidad en posponer la elección judicial hasta octubre de 2027 a fin de evitar su coincidencia con la legislativa de junio de ese año.

Las 241 propuestas aprobadas obtuvieron, al menos, 6 votos para poder integrarse al documento principal.

Este documento no fue aprobado por el Consejo General, se limitó a compilar las propuestas de 8 consejerías e incluirlas como aprobadas por unanimidad o mayoría de 6 o más consejerías.

Consejerías se quejaron de que se entregará "tarde" este listado de propuestas, ya que la propuesta de reforma presidencial será presentada en la tercera semana de enero, apenas una semana después de que el INE haga la entrega de la suya.

En cuanto a las propuestas de las direcciones, la

LAS 241 PROPUESTAS que presentará hoy ante el Ejecutivo fueron avaladas por al menos 6 consejeros



Foto: Especial

En las últimas semanas, el Instituto Nacional Electoral estuvo afinando su propuesta para la próxima reforma electoral.

EL DATO

Objetivo

Los consejeros electorales consideraron importante que el Ejecutivo conozca de primera mano sus posiciones sobre la reforma electoral.

Secretaría Ejecutiva entregó 620 opiniones técnicas a las consejerías, en la primera semana de diciembre, a unos días del inicio del periodo vacacional.

Destacan medidas en materia de fiscalización, como eliminar el secreto ministerial para que el INE pueda solicitar datos de investigaciones en curso por la autoridad penal, sanciones para autoridades que se nieguen a entregar información al INE para sus investigaciones sobre fiscalización, por ejemplo, la CNBYV, UIF y el SAT de la Secretaría de Hacienda.

También se incluyen medidas para evitar el lavado de dinero, entre otras.

En el documento se defiende la permanencia de

los Órganos Públicos Locales Electorales de las entidades, ya que su desaparición no necesariamente abonaría a ahorro de recursos, pero sí podría afectarse el trabajo detallado, in situ, del sistema electoral nacional.

Dentro de las propuestas para Género y Violencia aparece la de crear una Defensoría de Mujeres, cosa que intentó el Instituto para 2024 pero que no pudo llevar a cabo a cabalidad por no contar con recursos y no estar contemplado en la ley como facultad del INE.